XVI

Canning y el Congreso de Panamá.

«Minuta de una conferencia del enviado de Colombia en Londres con el honorable señor G. Canning, primer ministro de S. M. B., para las relaciones exteriores, el 7 de noviembre de 1825.

»Verificado el canje, tuve una larga conversación con el señor secretario Canning, en que se tocaron varios puntos. El primero fué sobre el Congreso de Panamá.

»Míster Canning deseó saber la época de su reunión, y si se contemplaba que fuese perpetuo. Satisfice diciendo que, según mis noticias, debía ya estar reunido. Le nombré los vocales que debían concurrir a él por Colombia y el Perú, los únicos de quienes se tenía conocimiento aún; y añadí que los objetos de sus deliberaciones eran temporales, y que no se había concebido la idea de hacerlo un cuerpo federal permanente.

»Dije también que me hallaba expresamente autorizado por el ejecutivo para asegurar al Gobierno británico que esta asamblea no se proponía otro fin que mantener en común la independencia, separa-

damente conquistada por cada uno de los Estados, y tomar medidas para continuar la guerra sobre una escala mayor que antes de ahora, hasta reducir al enemigo a solicitar la paz; que como el lenguaje y conducta de varias potencias europeas hacía recelar que coadyuvasen tal vez algún día a las miras de España, el cuidado de nuestra propia seguridad nos obligaba a unirnos; que así, el objeto primario de los trabajos del Congreso, era puramente americano; que no trataba de mezclarse directa ni indirectamente en los negocios domésticos de ningún Estado, y que no podía dar mejor prueba de su respeto a las instituciones de otros pueblos, que la de admitir indiferentemente monarquías y repúblicas en su seno; que si por una parte era el interés de los Estados beligerantes hacer respetar su independencia a las naciones que se la disputasen, por otra parte era el interés común de todos los Estados americanos, incluso los neutrales, acercarse entre sí, formar relaciones de amistad y comercio y precaver todo motivo de desavenencia.

»Mister Canning aplaudió este plan, y habiéndole yo comunicado la resolución del emperador del Brasil, de enviar sus plenipotenciarios a Panamá, me dijo que la Gran Bretaña había hecho uso de todo su influjo con el emperador, para decidirle a este paso.—M. J. Hurtado.—El secretario, Andrés Bello.»

DESGOBIERNO Y ANARQUÍA DE LA GRAN COLOMBIA



Estado próspero de Colombia al partir el Libertador para el Perú en 1823.

Cuando el Libertador partió de las playas de Colombia para encargarse de la gloriosa empresa de libertar al Perú, todo el territorio nacional comprendido en los departamentos de que constaba entonces aquella república, conforme a su lev fundamental, se hallaba, con excepción de una plaza de armas, libre de enemigos; y a pesar de los hondos quebrantos causados por la guerra en los elementos constitutivos de su riqueza pública, el espíritu de empresa había comenzado a animar las decaídas fuerzas vitales de la nación, que si bien accidentalmente pobre, gozaba de un inmenso crédito por los vastos recursos que poseía.

El renombre de Bolívar, el esplendor de sus victorias y el glorioso realce de aquella prestigiosa fama de opulencia, asociada de antiguo, en el concepto de las gentes, a las regiones hispano-americanas, le habían dado una respetabilidad no antes alcanzada por ninguna de las repúblicas hermanas. Las medidas fiscales adoptadas por el Congreso constituyente, es verdad, no eran a propósito para aumentar sus rentas; pero era de esperarse que la experiencia del ejecutivo sugiriese al legislador, no ya sólo reformas indispensables para relevar al Estado de las obligaciones que lo aprimían, sino también las más eficaces para hacerlo prosperar.

«El Gobierno tiene la satisfacción—dice el vicepresidente, en su mensaje de 1823-estando el Libertador aún en Colombia-de anunciar al Congreso que el territorio libre que tiene hoy la república de Colombia es el mismo que fijó la ley fundamental. Los pueblos han concebido las más lilisonjeras esperanzas de prosperidad al ver afianzadas en el Código fundamental su libertad política y civil. Todos los colombianos ha sometido su voluntad a la ley: la gloria de los campos de batalla, las luces de la filosofía, las prerrogativas del ministerio del altar, el influjo del mérito, de la reputación y de las virtudes, todo lo han humillado delante de la constitución. El Gobierno primariamente se cree acreedor de este beneficio a las misericordias del Ser Supremo que ha velado sobre la suerte. Colombia, y luego a la cooperación eficaz de todos los ciudadanos, de todas las autoridades, y en especial al venerable clero secular y regular. Sobre base tan próspera la educación pública se ha empezado a plantear con suceso, las luces se han difundido por medio de la imprenta, los ciudadanos han tenido libertad para denunciar los abusos del poder, y se han procurado inspirar en todo el pueblo un amor sincero a sus instituciones.»

El Congreso de 1824, según el mensaje ejecutivo, se reunió bajo auspicios más favorables que el anterior, y el general Santander se consoló de poder presentarlo con Colombia, libre por la primera vez de sus enemigos, admitida en la sociedad de las naciones, tranquila en lo interior y adherida íntimamente a la Constitución.

El primer Congreso constitucional correspondió en cierto modo a las esperanzas de la nación. El federalismo, que sólo tenia partidarios en el Norte de la República, más bien por espíritu de innovación que por el convencimiento de su conveniencia, fué rechazado por aquella asamblea.

El ejército, que la España, negándose a reconocer la independencia y conservando su actitud hostil á la República, le obligaba a mantener en pie con una fuerza superior al estado de sus rentas, poseía virtudes que le hacían acreedor a la admiración del mundo militar y al respeto y gratitud de sus conciudadanos.

A pesar de los sufrimientos que habían soportado, de la gloria que había adquirido y de la penuria que padecía aún, la sumisión a las leyes y la obediencia al Gobierno eran sus timbres característicos y nunca se oyó en sus filas una voz mercenaria, como en otras partes del continente, reclamar con la amenaza de las armas la remuneración de sus servicios, y su retiro de las fatigas de la guerra. Y sin embargo, su moderación fué mal correspondida y se quiso excluir a los militares de los beneficios de la Constitución; medida impolítica, llena de ingratitud y productora de fatales consecuencias.

«La licencia—dice el mensaje del ejecutivo al Congreso de 1823—que ordinariamente es el efecto de la guerra, no ha manchado la reputación de los defensores de la República: las leyes han hablado: su voz ha sido más tremenda que el ruido de las armas, y los vencedores en mil batallas jamás han dudado que deben obedecerlas con sumisión.»

«Fl ejército de Colombia—dice el mensaje del año siguiente—«que ha hecho la guerra para conquistar la paz, la independencia y la libertad, a cuyos constantes y eminentes servicios debe la República su tranquilidad, cuyas armas son el escudo más firme que defiende la Constitución, este ejército tan amigo de la independencia como de la libertad, tan sufrido en las privaciones como valeroso en las batallas, merece leyes que lo preserven con-

tra la arbitrariedad y las vejaciones; que le aseguren una subsistencia decente, que le abrán las puertas al honor y al descanso, que favorezcan su justicia en la distribución de las recompensas, y que no olviden sus familias después de su muerte.»

Las relaciones exteriores de la República se hallaban en la mejor condición. Los Estados Unidos habían formalmente reconocido la independencia de la República, y tratados de alianza ofensiva y defensiva habían sido celebrados con casi todos los demás Estados del continente americano.

Tal era en débil bosquejo, la situación política de la República en Agosto de 1826, cuando el Libertador se embarcó en Guayaquil.



Estado de Colombia al regreso del Libertador en 1826: Pasto.

Referiré ahora los sucesos que ocurrieron durante su ausencia, y el estado en que a su regreso encontró a Colombia; y para dar mejor idea de ellos, será indispensable trazarlos, no en el orden en que se sucedieron, sino dividiendo mi narración en diferentes cuadros, según las secciones que fueron al teatro histórico de ellos.

La ignorancia semi-salvaje y el fanatismo de los habitantes de Pasto, que despreciando igualmente la generosidad y la severidad que alternativamente se emplearon, ya para atraerlos, ya para reducirlos a las leyes de la República, hacían una guerra incesante en el territorio comprendido entre el Juanambú y el Guáitara, y a veces más allá de estos límites; y mantenían los departamentos del Sur en un con-

tinuo estado de alarma y agitación y siempre sujetos al régimen militar; porque era evidente la impotencia de las leyes ordinarias allí donde se perturbaba el orden público.

La esforzada resistencia de los pastusos habría inmortalizado la causa más santa o más errónea, si no hubiera sido manchada por los más feroces hechos de sangrienta barbarie con que jamás se ha caracterizado la sociedad más inhumana.

Y, en desdoro de las armas republicanas, fuerza es hacer constar que se ejercieron odiosas represalias allí donde una generosa conmiseración por la humanidad habría sido, a no dudarlo, más prestigiosa en el ánimo de los rudos adversarios contra quienes luchaban para atraerlos a adoptar un sistema menos repugnante a la civilización. Prisioneros degollados a sangre fría, niños recién nacidos arrancados del pecho materno, la castidad virginal violada, campos talados y habitaciones incendiadas, son horrores que han manchado las páginas de la historia militar de las armas colombianas, en la primera época de la guerra de la independencia, no menos que la de las campañas contra los pastusos, pues algunos de los jefes empleados en la pacificación de éstos, parecían haberse reservado la inhumana empresa de emular al mismo Boves en terribles actos de sangui-, naria venganza.

Los prisioneros fueron a veces atados de dos en dos, espalda con espalda, y arrojados desde las altas cimas que dominan al Guáitara, sobre las escarpadas rocas que impiden el libre curso de su torrente; perdiéndose sin eco, entre los horribles vivas de los inhumanos sacrificadores y el ronco estrépito de las impetuosas aguas, los gritos desesperados de las víctimas. Estos atroces asesinatos en el lenguaje de moda entonces, fueron llamados matrimonios, como para aumentar la tortura de aquellos infelices, tornándoles cruel, el de suvo grato recuerdo de los lazos que los ligaron a la sociedad en los días de su dicha. Declaraciones de los mismos verdugos han descorrido el velo que debiera siempre ocultar estas crueldades inauditas.



Ш

Estado de Colombia al regreso del Libertador en 1826: Ecuador.

El Sur sufrió otros, pero indispensables males durante la ausencia del Libertador.

La guerra del Perú exigía grandes sacrificios, que se hicieron de buena voluntad. pues un noble espíritu de patriotismo prevalecía aun entre sus habitantes, llenos de generosa simpatía por las desinteresadas fatigas de Bolívar y de admiración por sus grandes virtudes cívicas.

Los departamentos interiores del Sur, que bajo el sistema colonial se dedicaron en gran parte a la industria manufacturera de paños, protegida entonces por la prohibición de importar del extranjero aquel artículo, y que se habian enriquecido en este ramo de industria, tuvieron que renunciar a sus ganancias, cuando las leyes de la república declararon el comercio libre. Incapacitados desde luego para competir con los géneros de Europa, sus fá-

bricas se cerraron y los capitales empleados en ellas se destruyeron.

La agricultura pudiera haber recibido beneficios por este acontecimiento y la feracidad del terreno prometía remunerar al labrador; pero no sucedió así. En extremo difícil y costosa, si no imposible la exportación de los productos agrícolas, por el mal estado de los caminos, los propietarios juzgaron inútil cultivar más que lo suficiente para el consumo interior. Aun el departamento de Guayaquil se abastecía con harina de la América del Norte, no obstante que el calor y la humedad en breve la corrompen.

Las medidas fiscales adoptadas por el Gobierno republicano produjeron descontento, sin ser provechosas al erario. Bajo el sistema colonial, la población se dividía en dos clases: los que pagaban tributo y los que no lo pagaban. Aquéllos eran los indios, que contribuían con tres, cinco o seis pesos anuales. contribución que ascendía a doscientos mil pesos. Los no tributarios eran los descendientes de españoles, que sólo pagaban el impuesto de alcabala, que no era oneroso.

Las nuevas leyes abolieron estos dos pechos, a que el pueblo estaba acostumbrado y pagaba con gusto, y se les sustituyó la contribución directa en 1825. El resultado de estas reformas fué muy perjudicial al erario y causa de descontento a los contribuyentes. Los sueldos de los empleados civiles se dejaban de pagar por meses enteros y aun las raciones diarias de la tropa se le suministraban con gran dificultad y a veces con escasez.

«El súbito y contrario movimiento que se ha establecido en las rentas por nuevas leyes, que han derogado las antiguas y han impuesto otras, ha hecho de estas cajas departamentales un caos inaveriguable. En la absoluta carencia de numerario para pagar los empleados y en el continuo clamor de éstos por sus atrasados y pago de los meses corrientes, se tiene una existencia vacilante» (1).

Estos males se iban acrecentando de día en día, y sin la esperanza que tenían los habitantes del Ecuador de que al regreso del Libertador a Colombia se aplicaría algún remedio, es probable que su sufrimiento les habría precipitado a vías de hecho; y el cisma político que a poco se asomó en otra sección de la república, se habría consumado anticipadamente en el Sur. Pronto veremos las consecuencias que allí produjo el primer grito de sedición que se dió en otra parte.

⁽¹⁾ Informe del Jefe superior del Sur al Gobierno, en septiembre de 1825.



IV

Estado de Colombia al regreso del Libertador en 1826: Nueva Granada.

El centro de la república, como más inmediatamente bajo el influjo y protección del Gobierno supremo, si sentía algunos males positivos, recibía beneficios que de algún modo los contrabalanceaban. En su seno estaba la capital, donde residía el Gobierno, donde se reunía el Congreso y donde concurrían extranjeros de todas partes.

El jefe del Gobierno era granadino; la Nueva Granada, como más poblada y extensa que las otras secciones, tenfa una gran mayoría y mucho influjo en el cuerpo legislativo. Sin embargo, con la excepción de la capital, que hizo grandes adelantamientos en civilización y en riquezas, sus provincias no prosperaron mucho en los años de 1824 y 1825.

Varias municipalidades, todas las de la provincia de Antioquía, hasta para plan-

tear escuelas de primeras letras, tuvieron que ocurrir a la generosidad personal del Libertador, que se hallaba en el Perú, y el mismo jefe del Gobierno, el general Santander, no se avergonzó de apoyar confidencialmente la petición de una limosna para su villa natal, con este objeto.

Estado de Colombia al regreso del Libertador en 1826.—Venezuela.

Las provincias de la antigua Venezuela eran las que más habían sufrido con la guerra de la independencia; que aún no había cesado alli cuando el Libertador se ausentó.

La fuente principal de la riqueza en estos departamentos consistía en la agricultura, que se arruinó casi completamente con la revolución, la libertad de esclavos y los censos. Caracas, la capital, lejos de recibir con agrado la constitución de Cúcuta, protestó contra ella por medio de su municipalidad; el ejecutivo de Colombia acusó la protesta por sediciosa, el jurado declaró que no había lugar a causa, y estas incidencias fueron un principio no pequeño de desunión.

Con alguna razón creíase Caracas la primera ciudad de la república en civilización

y semejante creencia le fué perjudial, porque la puso a la disposición de los intrigantes que supieron lisonjear su vanidad. Así es que las impresiones que recibía no eran siempre las mejores, y en lugar de seguir la política del Gobierno, se opuso constantemente a la marcha de las leyes, bien que no todas ellas estuviesen en armonía con los elementos constitutivos de la nación.

Las de la hacienda no produjeron mucho mejor efecto en Venezuela que en el Sur. La contribución directa nunca pudo establecerse ni hacerse efectivo su cobro, porque pocos querían pagarla y ni aun encargarse de cobrarlas, por las enemistades que contraían los recaudadores. La renta del estanco de tabaco era igualmente improductiva y su administración malísima. Como en el Sur, la tranquilidad interior del Norte de la república peligraba por el estado de las réntas.

La constitución y las leyes no daban garantías a los habitantes de Venezuela. Ellos sufrían vejaciones continuas, y a veces de parte de los mismos nombrados para darlés protección.

A consecuencia de los amagos de la España, el Congreso decretó la expulsión de los españoles y canarios. El general Soublette, director de la guerra, ejecutó con

exactitud en Venezuela esta ley, y aunque la masa del pueblo la aprobó, una facción que de continuo hostilizaba al Gobierno sin miramiento alguno, levantó su voz destemplada contra la medida y el agente del supremo Gobierno. Ninguna persona o cosa respetable a los ojos de esta facción; el sistema era malo, porque no era obra de sus manos; las leyes eran malas porque no emanabán de sus conciliábulos, siendo su único objeto desacreditar los actos de la administración.

El general Soublette, con toda la impasibilidad de su carácter, solicitó su separación de la intendencia por no sufrir los tiros que se le asestaban. El general Toro, antiguo marqués del mismo nombre, estimado de todos por su genial bondad y franqueza, sucedió a Soublette en el mando civil, pero tuvo que dejarlo a los siete meses por no lidiar con las incomodidades que le proporcionaba el destino. Reemplazó a Toro el general Escalona, sujeto también recomendable, pero no por eso más afortunado.

La facción de que he hablado se componían de individuos que no eran muy conocidos por sus servicios durante la guerra de la independencia, y que teniendo más ambición que méritos para con la patria, buscaban en un nuevo trastorno las distinciones que no habían adquirido en la revolución, cuyo principal objeto había sido independizarse de España.

El principal corifeo de los innovadores era el coronel Francisco Carabaño, recién llegado de la Península, adonde había sido remitido por las autoridades españolas desde el año 1812 por la parte activa que tomó en favor de la independencia en la primera época de la guerra, y donde por influjo de su familia había sido admitido al servicio del rev como teniente de ejército. Apenas regresó Carabaño a Venezuela, en 1822, fué incorporado en los ejércitos de la república con el grado de coronel que anteriormente tenía. Esta concesión debió excitar su reconocimiento hacia el Gobierno; mas no fué así. En el mismo año de 1822 manifestó no estar contento con la constitución que regía, y desde luego buscó prosélitos en Caracas y las provincias en favor del sistema federal, que no dejaba de tener partidarios en el país. En 22 de septiembre escribía a Manuel Ribas la siguiente carta abogando por el federalismo:

«Estimado paisano: va la contestación a las preguntas, aunque muy de prisa; creo que debemos contraernos a consolidar el orden, particularmente en nuestro país, y que sea un foco de las ideas liberales.

»Quisiera que el procedimiento en Cumaná y sus provincias adyacentes fuese uniforme en política, particularmente en el acto de nombrar sus representantes para el Congreso.

»Aquí creemos que lo hecho en Cúcuta sólo puede pasar como un pacto provisional, así por el modo en que se eligieron aquellos diputados, como por la falta de integridad del territorio de la república entonces.

»Observamos también, que una república que tiene casi tanta extensión como el Antiguo Mundo, marcharía muy torpemente con un centralismo absoluto; todo esto inclina la opinión a un federalismo en los departamentos de Venezuela, Bogotá y Quito, cada uno con su Gobierno soberano y constitución adecuada a sus circunstancias parciales y el de la Unión con sus atribuciones para lo general, como el de Washigton; y para esto juzgamos que los diputados que ahora se nombrasen fuesen con sólo poderes especiales para la ley orgánica o pacto de federación.

»Me alegraría que estas ideas simpatizasen con las de usted, y si son sueño, dispensará los de su afectísimo.—F. Carabaño.

Asociáronse a Carabaño algunos antiguos federalistas y otros a quienes se tenía por mal avenidos con la independencia. Pedro Pablo Díaz y Navas Spínola, antiguo secretario éste de Boves, eran de ese número y los de más talento entre los adic-

tos al sistema colonial. Tomás Lander, Francisco Rivas, Chaves y Martín Tovar pertenecían a los primeros.

Un periódico, El Venezolano, redactado ostensiblemente por el coronel Hall, era el órgano de las opiniones de este partido. Todas las leyes, todos los actos del Gobierno se censuraban con más que severiridad en sus columnas. Mas como en la América del Sur los periódicos son rara vez el órgano de la opinión pública, sucedió que el pueblo, a pesar de sus instigaciones, permaneció tranquilo y siguió obedeciendo al Gobierno. La principal importancia de El Venezolano se la daba el encargado del ejecutivo, que no desdeñaba él mismo contestar sus artículos por medio de la Gaceta de Gobierno, y en poco tiempo la guerra periodística se hizo personal entre los colaboradores de El Venezolano y el general Santander (1).

A fines del año de 1824 descubrióse una conspiración en Petare, pueblo a tres leguas de Caracas, que causó bastante alarma por su naturaleza. Los negros y las castas cruzadas son fecundo origen de re-

^{(1) «}Yo escribi el artículo 115 contra El Venezolano». Carta de Santander al Libertador, enero 6 de 1824, Tomo III, pág. 135, Correspondencia de estas Memorias.

celos y temores en Venezuela por la facilidad de conmoverlos y por el orgullo y aspiraciones de algunos de ellos. Díjose entonces que era esta clase la que intentaba sublevarse contra el Gobierno, instigada por los restos del partido español, que nunca se extinguió en Venezuela, y por algunos clérigos que, bajo el velo de la religión, lo sostenían.

La prontitud con que el general Páez, comandante general del departamento, corrió a sofocar el alzamiento, tuvo el más feliz resultado; pero todas sus medidas fueron agriamente criticadas por la oposición-Además de esta conspiración, la tranquilidad pública fué interrumpida a intervalos por partidas armadas que cometian excesos en las cercanías de Caracas y los Güires, en nombre del rey, y que se refugiaban en los montes cuando se las perseguía.

Llegó el periodo de las elecciones constitucionales y entonces fué cuando el partido oposicionista, que se había aumentado considerablemente con los descontentos y los aspirantes al poder, desplegó toda su actividad. Contaba ya en sus filas al general Mariño y otros militares beneméritos, y, sin embargo, no llegó a ser preponderante.

Por la remoción del coronel Hall. con pretextos legales, pasó *El Venezolano* a otras manos y tuvo de auxiliares otros periódicos y papeluchos redactados con menos moderación y menos talento en general, pero igualmente hostiles al Gobierno. Entre ellos se distinguía *El Argos*, cuyo editor era Antonio Léocadio Guzmán, que acababa de regresar de la Península, donde se había educado. Era éste un joven de luces y de imaginación poética, pero exaltado en sus opiniones, que abrazó con calor el partido liberal y atacó con descaro al Gobierno.

Carabaño fué presentado por este partido como candidato para la vicepresidencia en oposición a Santander; en cuanto a la presidencia no hubo cuestión; Bolívar era el ídolo del pueblo, y sus enemigos, si acaso los tenia en esta época, tuvieron verguenza de manifestar sus sentimientos. Verificáronse las elecciones, v ni en Venezuela triunfó el partido federal. Los derrotados, no obstante, no abandonaron el campo, pero como el pueblo no tomara parte en estos sucesos, todo parecía tranquilo. Mas esta calma se debía en gran parte al influjo del general Páez, que supo refrenar con mano fuerte todo conato de insubordinación.

Páez hasta ahora había merecido bien del Gobierno, de quien era el más sólido sostén. Los godos lo temían, la oposición lo respetaba y por deferencia a él, el ejército acallaba sus justas quejas. El general Santander, en su correspondencia confidencial con el Libertador, lo presentaba como el único capaz de conservar el orden en Venezuela, aunque no todas sus medidas eran arregladas a la ley.

Educado entre pastores y acostumbrado por años al ejercicio de un poder sin límites, el general Páez nunca pudo acomodarse a las usanzas de una sociedad avanzada en civilización y a las trabas de un Gobierno constitucional. Toda especie de oposición le irritaba hasta inducirle a cometer tropelías, que hombres celosos de sus derechos no podían sobrellevar con paciencia. Sin embargo, bien sea el temor que inspiraba su carácter indomable o el convencimiento de que sin su apoyo ningún proyecto podía ejecutarse en Venezuela, todos los partidos le cortejaban.

Tal era la situación del Norte de la República a mediados del año de 1825, que no debía terminar sin concentrar los elementos destinados a la explosión que sacudió hasta en sus cimientos la República de Colombia.



VI

Estado de Colombia al regreso del Libertador en 1826: relaciones exteriores y hacienda.

Volveremos ahora al centro de la autoridad, porque de allí fué de donde salió la chispa que debía encender los ya preparados combustibles.

Si el aspecto de los negocios en las diferentes secciones, tal como ligeramente lo he bosquejado, no era muy halagüeño, no era más lisonjero el de la República en general. El Gobierno pudo, al favor de exagerados informes sobre el próspero estado del país, mantener una ilusión que le fué momentáneamente ventajosa.

La Gran Bretaña había reconocido la independencia de la República y ajustado con ella a un Tratado que, si bien sumamente perjudicial a los intereses de Colombia, no se sintieron sus efectos en medio del regocijo general que produjo la sanción de aquel pacto que le prometía algu-

na seguridad contra las continuas asechanzas de la Francia y las otras potencias, en alianza con la España.

A pretexto de reclamos de malas presas, una escuadra francesa que apareció a principios de 1825 sobre Puerto Cabello, registraba los buques nacionales, examinaba los neutrales y causaba mucha alarma a las autoridades del país. La moderación con que el Gobierno se condujo en tal emergencia, no dejó pretexto para hostilidades más directas.

La España constantemente rechazaba los buenos oficios de los Gobiernos amigos de Colombia para inducirla a reconocer su independencia y poner fin a una guerra que no le prometía la menor probabilidad de buen suceso. Por lo demás, las relaciones exteriores, dirigidas hábilmente por D. Pedro Gual, se hallaban en el mejor pie.

Las necesidades fiscales obligaron al Gobierno en 1823 a ocurrir a medidas extraordinarias para poder existir políticamente. El Congreso autorizó al Poder ejecutivo en 30 de junio, para solicitar un empréstito de treinta millones con que pagar sus anteriores compromisos en Europa, subvenir a los gastos indispensables y fomentar la industria del país; empréstito que se obtuvo en 1824, bajo condiciones

onerosas al Estado, por la mala fe e inexperiencia de los comisionados; pero apenas llegaron esos millones, fueron dilapidados.

La voz pública ha acusado al general Santander, a D. Manuel J. Hurtado y a los negociadores del empréstito, señores Montoya y Arrubla, de haber defraudado a la república en esa transacción. Santander, al participar al Libertador el nombramiento de Hurtado, le dijo: No pienso que lo haga muy bien; pero, por fin, tiene muy buena figura y es de mucha probidad (1). De todos los ángulos de Colombia se oyeron amargas quejas sobre el particular, y los hombres más imparciales y rectos levantaron su voz y la hicieron oir. aun allá en la lejada residencia del Libertado.

Don Joaquín Mosquera, que obtuvo la presidencia de la república posteriormente, y que en aquella época era senador y residía en la capital en el ejercicio de su empleo, fué uno de los que observaban con dolor la deshonra y la desgracia de su patria, y la comunicó al Libertador. No puedo menos—le escribía este distinguido ciudadano en Mayo de 1825—de decir a V. E. que hace una falta inmensa en Co-

⁽¹⁾ Véase tomo III, página 113.

lombia; que todos desean ver a V. E. en esta república, y... me duele decirlo, a proporción que el Perú ha avanzado en virtud bajo los auspicios de V. E., en Colombia observo que esos infaustos millones del empréstito empiezan a producir una codicia corruptiva. Mucho tendria que decir a V. E. si me fuese lícito exponer en una carta los males que preveo. Nuestra hacienda pública es lamentable, y la falta de práctica en esta parte esencial no se suple por la constancia en el trabajo. El fraude corrompe todos los canales, el desorden aumenta la miseria del Estado, y ino vendrá V. E. a buscar el mérito oculto y a dictar reformas esenciales y ordenanzas severas?

Los buenos patriotas, los ciudadanos desinteresados, pensaban y hablaban como Mosquera; pero unos pocos hubo, menos virtuosos o menos desprendidos, que daban otros consejos. De este número era el encargado del Poder ejecutivo, objeto de las sospechas de muchos.

Santander, en esos mismos días, decía al Libertador en una carta fechada el 21 de Agosto de 1825: Mientras yo tenga alientos, no dejaré de insinuarle que jamás, jamás gobierne en época de paz. No, mi

querido general, ninguno puede ser verdadero amigo suyo si le aconseja que gobierne pueblos ignorantes; por experiencia sé que el prestigio del triunfo vale muy poco en el gobierno. Nadie es héroe sino en los peligros y en las dificultades (1).

Por haber prevalecido este insidiosó consejo en el ánimo del Libertador, que creía en la rectitud y amistad del vicepresidente, los males de la patria se aumentaron.

A pesar del ingreso de los *infaustos millones*, el erario no recibió sino un efímero descanso. En el año de 1825 las rentas produjeron siete millones de pesos y se gastaron once, sin incluir en esta suma el interés de la deuda. Para el año siguiente se calculaban las erogaciones en quince millones, y las entradas no mejoraban.

⁽¹⁾ Véase tomo III, pág. 194.



VII

Estado de Colombia al regreso del Libertador, en 1826: el Congreso.

Cuando el cuerpo legislativo de una nación es el foco de los vicios y de las pasiones, todos los resortes de la moral pública se relajan, y la condición de la sociedad es bien triste. Esto era lo que sucedía en Colombia.

Los congresos no se componían de hombres independientes y capaces de posponer sus intereses particulares a los de la república. Había, empero, algunas excepciones; pero en la generalidad; la vil codicia los dominaba. Un cuerpo compuesto de tales hombres, comúnmente pertenece al primer intrigante que se presenta a comprarlo. Los sucesos han comprobado esta triste verdad. He dicho ya que el primer congreso constitucional, en el primer año de sus sesiones, correpondió de algún modo a las esperanzas de la nación. Pero

esta alabanza, es negatiua, como lo fueron los beneficios emanados de aquella legislatura. Es decir, no hizo los males que se temieron de su inexperiencia: no se dejó alucinar por los federalistas, no promovió la desunión, no sumió el país en disturbios con reformas extemporáneas.

Las legislaturas siguientes fueronmenos cuerdas. El Congreso empezó amanifestarcelos delos militares, y la Cámara derepresentantes votó el desafuero. Toda especie de privilegios en una república es una anomalía; mas para desarraigar abusos envejecidos, la prudencia aconseja la calma y la oportunidad. Todavía la república no estaba preparada para esta especie de reformas.

El Gobierno se mantenía aún con el influjo y poder de los caudillos que habían hecho la independencia: las instituciones, por sí solas, no tenían fuerza alguna; el pueblo era una máquina que se dejaba conducir; por demasiado ignorante carecía de acción propia; lo que se llama espíritu público no existía (1).

⁽¹⁾ Estas observaciones de O'Leary son de una exactitud admirable. Un siglo, o poco menos, de política colombiana; más aún, hispano-americana, saca buena la vieja crítica de O'Leary. A los caudillos de la independendencia han sucedido otros caudillos; pero la crítica so-

No era político, pues, provocar a una clase tan poderosa de la sociedad; reflxión ésta demasiado conocida, para que se escapase a la penetración del Congreso. Aquella medida no llegó a dictarse; pero el mal se hizo.

En las elecciones del año 1826 se disputó a los militares el derecho de sufragio. Cuando se niegan a una clase entera de los ciudadanos los beneficios de la Constitución, ¿qué interés tiene ella en defenderla?

cial de O'Leary, ha sido—insisto—, durante un siglo o poco menos, de aplicación para casi toda América.— (R. B.-F., 1915).



VII

Estado de Colombia al regreso del Libertador en 1826; el clero, las leyes, la prensa, las dilapidaciones de los empleados públicos.

El clero también se vió atacado en sus intereses, rentas y privilegios e insultado en la Tribuna. Un pueblo fanático jamás puede ver con indiferencia las que él reputa injurias hechas a hombres que está acostumbrado a respetar ciegamente y a quienes juzga invulnerables. Por autorización del Congreso los sueldos de los militares fueron disminuídos en una tercera parte, y sin embargo ellos no se quejaron.

La unión de mandos, que durante la guerra produjo efectos tan saludables, fué disuelta; a primera vista parece que la justicia reclamaba esta medida; pero no fué la justicia, sino un espíritu mezquino de desconfianza el móvil que obligó a dictarla. Desde luego la autoridad civil empezó a chocar con la militar, y se engendraron fu-

nestas enemistades; lucha en que era dificil decidir qué partido, el civil o el militar, era más intolerante. Pero es lo cierto que el primero poseía los medios de deprimir al segundo, y no los esquivó, seguro de encontrar un apoyo en cl Congreso y un defensor en la imprenta.

Confiriose a los tribunales civiles la atribución de sentenciar las causas sobre asuntos marciales; como si no fuesen los militatares dignos jueces de sus propias controversias o competentes para fallar en cuestiones relativas a su honor y vida, en cada sesión del Congreso se repetían sensibles golpes al ejército hasta deprimir su espíritu.

Desde el año 1823 el abuso de la imprenta venía haciendo incalculables males. No era la prensa en Colombia un juicioso monitor del pueblo, un fiel guardián de las libertades pùblicas: era una máquina incendiaria, un volcán que todo lo abrasaba. Ya en 1825 su espíritu licencioso no conocía límite. Las leyes de imprenta no eran una salvaguardia contra su desenfreno, porque eran enteramente inadecuadas.

Con tales elementos, un pueblo descontento, un ejército desmoralizado, un clero desesperado, un erario exhausto, un ejecutivo partícipe de las dilapidaciones públicas y una legislatura corrompida, no era de extrañarse que la tranquilidad interior fuese precaria. Una sola chispa faltaba para encender tantos combustibles. Ya se acercaba la crisis.



EL LOCALISMO Y LA HONRADEZ DE SANTANDER (1826)



Santander, prevalido del poder, asesina jurídicamente al coronel venezolano Infante.

He dicho que en Colombia los hombres eran todo; las instituciones, nada. Uno o dos ejemplos bastarán para probar la verdad de esta aserción; y escogeré uno que tuvo no poca parte en acelerar el choque de los elementos opuestos que combatian la estabilidad del Gobierno.

A fines del año 1824 fué asesinado en Bogotá un oficial llamado Francisco Perdomo, y el crimen se atribuyó generalmente al coronel Leonardo Infante, hombre de color que por su extraordinario valor había ascendido al rango que tenía, y quien por su notoria mala conducta se había hecho odioso. Se le mandó formar un sumario, fué juzgado en consejo de guerra y condenado a muerte en virtud de graves sospechas, porque no hubo un sólo testigo del hecho que se le imputaba, y entre los

que depusieron contra él no hubo tampoco una sola persona de respetabilidad y sí algunas que cualquier tribunal en todo otro país hubiera rechazado con indignación. Entre los testigos figuraban una Carmen Espejo, mujer infame, que había vendido la castidad de su propia hija (si alguna madre lee esta página temblará de horror) por cincuenta pesos a ese mismo hombre contra quien deponía, y Marcela Espejo, la victima, sacrificada a la prostitución por su vil madre, y que no tenía la edad competente para ser testigo judicial.

Si por ventura hubo interés en condenar al reo, ¿será mucho presumir que un monstruo como aquélla hubiese vacilado en añadir el perjurio al catálogo de sus crímenes? Pues tales eran algunos de los testigos por cuyas declaraciones fué condenado a muerte el coronel Infante.

El proceso se pasó a la corte marcial para que aprobara o reformara la sentencia. Los votos de los cinco vocales de este tribunal se dividieron, dos hubo a muerte, dos por la absolución y uno por la condena a diez años de presidio. Conforme a las ordenanzas militares, ya esto bastaba para librarle de la muerte; pero, a pesar de eso, se pretendió sostener que la corte no debía fundar su fallo en ese Código, no obs-

tante ser militar el acusado y serlo también dos de los ministros de aquel alto tribunal. La corte se declaró en discordia, y el conjuez nombrado para dirimirla dió su voto a muerte; pero, con todo, no resultaba aún la mayoría absoluta de votos que requería la ordenanza o la ley penal de la legislación común, porque tres eran a vida y tres a muerte. Para salvar esta dificultad se citó una ley que sólo preceptuaba la mayoría relativa, y en virtud de ella se impuso la pena capital.

El presidente de la alta corte, doctor Miguel Peña, se resistió a firmar una sentencia que consideraba notoriamente ilegal. El ejecutivo, instado por aquella corte, declaró que debía firmar y que el tribunal debía obligarle por todos los medios que estuviesen en sus facultades. Peña desobedeció el decreto del ejecutivo y le controvirtió su autoridad para hacer declaratorias en materias judiciales. Peña fué inexorable; y en consecuencia, acusado por la Cámara de representantes y admitida la acusación por el Senado, quedó suspenso de su empleo. La sentencia de Infante fué confirmada y este desgraciado coronel ejecutado el 25 de Marzo.

Hasta el momento de su muerte protestó su inocencia; por la carrera, desde su

prisión hasta la plaza mayor, donde se puso el banquillo, iba repitiendo que moría inocente. Al pasar delante del edificio donde el Congreso celebraba sus sesiones, salieron los representantes y senadores a verle: él, quitándose el sombrero, exclamó:-Ya va a morir Infante, ya quedarán USS. gustosos: ¡Injustos! vo los he puesto en esos asientos y ahora vov a ser víctima de su tiranía. Al llegar al patíbulo, dijo, dirigiéndose al concurso que se hallaba presente:—Señores, he cometido muchos crimenes durante la guerra, esos los voy a pagar ahora; pero en cuanto a la muerte de Perdomo, declaro delante de todos que no he tenido ninguna parte en ella y que muero inocente.

En aquellos solemnes momentos, en que el corazón más perverso teme disimular; cuando el hombre nada espera de los hombres al lanzarse en la eternidad, ¿no sería temerario dudar que este infeliz, al confesarse públicamente de muchos delitos, hubiese tratado de ocultar un crimen más? Infante murió con el mismo valor que había desplegado en cien batallas.

Después de la ejecución se presentó a caballo el vicepresidente, y allí, delante del cadáver, arengó a las tropas. Si se hubiera temido una conmoción popular o una

sedición de aquéllas, la presencia del supremo magistrado en aquel acto, habría sido un rasgo de valor audaz; pero en circunstancias normales y tratándose de un reo que ninguna simpatía inspiraba, pareció más bien alarde impropio del jefe del Gobierno; y si a ello se agregaba que el vicepresidente era generalmente reputado como enemigo personal de la víctima, se comprenderá por qué se tuvo aquel paso como una innoble venganza. Se recordaba, además, que pocos meses antes, ej general Santander había conmutado la pena de muerte al sargento mayor José Vegal, por la de presidio, en una causa en que el reo estaba convicto y confeso, y en que hubo unanimidad de parte de los jueces. Con tal antecedente, bien podía, pues, arrostrar el riesgo de ser tachado de conmiserativo en demasía para con Infante, inclinándose a la clemencia e interponiendo la más noble prerrogativa del poder supremo en favor de un desgraciado, cuvo crimen no estaba bien probado (1).

⁽¹⁾ Santander, que jamás dirigió como general, durante la independencia, una batalla, que obtubo sus grados superiores por favoritismo de Bolívar y por servicios ajenos a combates en que probara su eficacia guerrera, odiaba a los militares que supieron conquistar sus presillas en la terrible guerra de aquella época. Odiaba sobre



Consecuencias del ascsinato jurídico cometido por Santander: El juicio del doctor Peña.

Muchas circunstancias concurrieron para dar a este suceso una gran importancia, del tal modo, que puede considerársele como característico del estado político del país en ese tiempo.

El Poder ejecutivo y el Poder judicial se coligan contra la vida de un hombre obscuro; y el legislativo, a quien correspondía sin duda mantener el fiel de la balanza,

todo a los militares venezolanos que, cuando quiso dragonear de coronel en los llanos, lo depusieron ignominiosamente al acercarse el enemigo y eligieron a Páez: por eso se ensañó contra Infante. En general Santander nunca sintió con exaltación el patriotismo colombiano. Quería a Cundinamarca, su patria chica, como Páez quería al Apure, como Mariño quería al Oriente. Estos mediocres localistas fueron, andando el tiempo, los nacionalicidas de la gran patria que nos legó Bolívar. Ellos querían patrias del tamaño de su ambición: patrias microscópicas.—(R. B.-F.,).

sanciona este raro proceder, acogiendo la acusación contra Peña. El Senado no quiso oirle antes de la acusación, aunque con insistencia lo solicitó.

El doctor Soto, fiscal de la causa de Infante, que también era enemigo personal de Peña, y tachado de pretender el empleo que éste ocupaba en la alta corte, pertenecía al Senado. Peña lo recusó, pues era de suponer que no sería juez imparcial en una causa en que había tenido tanto interés; y Soto mismo declaró, que en nocciencia y en justicia no podía serlo: recusó también a otros dos Senadores, los coroneles Narváez y Márquez, vocales del Consejo de guerra que condenó a Infante y que tenían un interés evidente en sostener su anteriores votos; pero el Senado declaró irrecusables a sus miembros y procedió a juzgar al acusado, sin prestar juramento, ni comprometerse por alguna fórmula a fallar en justicia.

Peña, por último, tuvo que comparecer ante un tribunal de quien nada esperaba; sin embargo, no se arredró: docto, sutil, fecundo y avisado, se defendió de un modo brillante, y si no logró convencer a sus jueces, admiró a sus oyentes. Al príncipio de su elocuente defensa, dirigiendo una mirada a los senadores en general, y des-

pués fijándola en Soto, dijo:—No he traído la toga para dejarla en este salón sagrado y que la levante el que la pretenda o haya pretendido, para que no se atribuya a soberbia una acción que sólo manifestaría la indiferencia con que yo la veo.

Entre los concurrentes estaba el general Santander, con una mano apoyada en la barra y el resto del cuerpo invisible para los senadores que ocupaban el fondo del salón. Con referencia al abuso que se había hecho de la imprenta en esos días, predisponiendo contra él la opinión pública, quejose Peña de libelos escritos todos por una misma mano, y al decir esto señalaba con el índice la del jefe del Gobierno.

La elocuencia de Peña fué infructuosa; lo fué también el bello discurso del senador Mosquera, con el cual se propuso probar que el acusado había llenado sus deberes. En vano el íntegro doctor Arroyo y los doctores Torres y Rebollo aplaudieron su proceder. El Senado, prevenido contra Peña, le condenó por una gran mayoría a ser suspenso del empleo y a pagar con sus sueldos al interino Soto, el amigo íntimo y consejero privado del general Santander. Soto, que «en conciencia y en justicia», no debió sentarse como juez en el Senado, fué el más acérrimo de sus acu-

sadores, el más inexorable de sus jueces.

Esta sentencia no se ajustó a la letra de la Constitución, que sólo permitía al Congreso imponer la pena de deposición y declarar al culpable incapaz de obtener otro destino de honor o de confianza en la república, cuando su conducta sea manifiestamente contraria al bien de la república y haya cometido graves delitos contra el bien social; y de estos cargos el Senado absolvió al doctor Peña.

Miguel Peña no era un hombre común: versado en las letras y en el conocimiento de sus semejantes, tenía talentos para el bien o para el mal. ¡Feliz si hubiera empleado siempre los primeros! Desde la barra del tribunal a que fué citado a responder de sus faltas o sus errores, recorrió en espíritu la república, y reconociendo débiles los cimientos sobre que estaba fundada, resolvió desde luego sacudirla. El sabía que esos representantes y senadores que le habían juzgado y condenado y que hacían alarde de firmeza, cuando daban pruebas de debilidad y criminal condescendencia, no eran ni mejores ni más probos que él, ni capaces de caracterizar con su ejemplo las virtudes de un Gobierno republicano ni de formar leves para su marcha. Insultado, perseguido y deshonrado; pero llevando en su corazón el anhelo de vengarla y en su cabeza planes para satisfacerlo, partió de aquella capital, donde los hombres se hacían a poco precio los instrumentos de un Gobierno que despreciaban.

El pueblo de la capital vió con placer la muerte de Infante y aprobó la sentencia que destituyó al presidente de la alta corte; prueba inequívoca de que ese pueblo no conocía o no supo apreciar sus derechos.

Ш

Las ilusiones de Santander.

Hemos llegado al año de 1826, periodo que probó lo que antes he dicho: que la tranquilidad de un pais es bien precaria, cuando las leyes no están en consonancia con los demás elementos constitutivos de la nación.

El Congreso se instaló en día señalado por la Constitución, lo que fué interpretado por el jefe del Gobierno y por la prensa ministerial como una prueba de la estabilidad de las instituciones. En su mensaje el vicepresidente hizo una pintura halagüeña de los negocios públicos del país.

Vosotros conoceís porque lo habeis palpado—dijo—las grandes dificultades que opone en su infancia un pueblo que de la más absoluta servidumbre se ha elevado a la clase de nación libre, habiéndose visto obligado a sostener, solo y con sus pocos recursos, una lucha larga y desastrosa. A pesar de esta verdad

y de las peculiares circunstancias que han caracterizado nuestra formación política, podemos complacernos y gloriarnos de que la república de Colombia no sólo ha despedazado las cadenas de la esclavitud, sino que ha establecido un sistema de libertad fundado en la admirable constancia de sus defensores, la gloria de sus armas y la buena fe de la administración; que a sus heroicos esfuerzos debe el verse hoy alternando con dos potencias cuyo poder físico e intelectual es universalmente reconocido; que el pueblo, nuestro comitente, disfruta de su libertad politica y civil, sin haberse expuesto a las convulsiones interiores de que frecuentemente son víctimas las nuevas sociedades; que la constitución y las leyes están apoyadas en la opinión pública y en el libre uso de la imprenta; que las luces se difunden y propagan gradualmente por la vasta extensión de nuestro territorio; que el espíritu de empresa y de actividad empieza a apoderarse de nuestros conciudadanos; que se han echado fundamentos para poblar y cultivar grandes terrenos casi desconocidos.

Estas eran las ilusiones con que el general Santander, en busca de una reputación ficticia, engañaba siempre al pueblo que

gobernaba, a las naciones extranjeras, al Libertador mismo, cuando le convenía. Ni era tan sólo con el mensaje que trataba de engañar al Libertador. En su carta confidencial, 6 de enero, le dice: Va mi mensaje escrito con franqueza y simplicidad; no sov orador ni un Gobierno debe presentar

cho que agrade a usted esta pieza y que le inspire ideas lisonjeras en favor de la hija Los tejemanejes financieros de Santander y su plan deshonran a la república en el exterior y contribuyen a arruinarla en el interior.

Muy graves eran los negocios que llamaban la atención del Congreso, y ninguno más urgente que el examen de las causas que influían en deprimir el crédito nacional y hacía inminente una bancarrota.

El contratista del empréstito, resentido de que el Congreso no hubiese confirmado algunas promesas ilegales que los señores Montoya y Arrubla, comisionados del Gobierno, le habían hecho, se esforzó en depreciar la deuda pública de Colombia en el mercado de Londres.

Con este motivo se introdujo en la Cámara una acusación contra dichos comisionados, y ésta pidió informes sobre el particular; pero a los pocos días, y con una precipitación y facilidad extraordinarias los absolvió sin esperar siquiera los informes pedidos, y ateniéndose a los simples dichos de los mismos que iban a ser juzgados.

El Sr. Revenga, secretario de Relaciones Exteriores, que se hallaba en Londres cuando se contrató el empréstito, conocía los malos manejos de los agentes colombianos, y sintiendo la deshonra que refluía sobre su patria, elevó al Poder ejecutivo una representación en que manifestaba que Montoya y Arrubla habían irrogado graves perjuicios a la república.

Este incidente motivó otra acusación contra ellos, que tuvo el mismo resultado; bastó la lectura de algunas cartas para que los inculpados obtuviesen la mayoría de la Cámara en su favor. El más celoso defensor de Montoya y Arrubla fué Santander, y su influjo, junto con algún oro distribuído con destreza entre los representantes más necesitados o más venales, obstruyó el curso de la justicia.

Arvelo, el presidente de la Cámara y Osio, uno de los miembros más locuaces, se distinguieron por su docilidad en persuadirse de la inocencia de los acusados. Arvelo era sumamente pobre cuando comenzaron las sesiones de 1826; murio casi al término de éstas, y no tuvo el dolor de dejar a su joven hija en la indigencia en que él vivia antes de estos sucesos. Un Arrubla fué su albacea.

Habiéndose obtenido tan ventajoso triun-

fo, el vil espíritu de codicia animó a los agiotistas a dar otro golpe. El Gobierno propuso al Congreso otro empréstito de veinte millones: ya los agitadores habían comprado inmensas cantidades en vales nacionales por una quinta y una sexta parte para venderlos por su valor nominal al Gobierno, que los pagaría con el fatal empréstito (1).

Muy desastrosa era la situación fiscal de la república en esta época, y sus desgracias se aumentaron con la quiebra de la casa de Goldschmidt, en que resultó envuelta Colombia, por la torpeza o la codicia de Hurtado, el ministro de la república en Inglaterra.

Había concluído el Congreso sus sesiones cuando se supo en la capital este fracaso; pero convocado extraordinariamente para remediar el mal, sancionó una ley para anticipar la contribución directa, la cual no podía producir hasta el fin del año (si hubiese de producir entonces), lo que era dudoso, porque no se habían removido los impedimentos que habían hecho estéril aquella contribución, de la cual no se había cobrado el rendimiento del año ante-

⁽¹⁾ Carta de Joaquín Mosquera al Libertador fecha 21 de abril de 1826, Tomo IX, página 31, Correspondencia de estas Memorias.

rior. ¿Ni que importaba sancionar leyes para hacer fructuosas las rentas, si los agentes del Gobierno o no las cumplían o defraudaban el erario?

El general Santander escribía al Libertador que todos los administradores de aduanas de la costa del Atlántico, excepto uno, abusaban de su empleo. El nombre de éste no debe quedar en olvido: se llamaba Ucros (2).

(2) Montoya, Arrubla, Hurtado, Santander, granadinos que entendieron en el empréstito y que se mancharon con el oro del peculado, eran enemigos—naturalmente—del rigor administrativo de Bolívar, que siempre

persiguió y despreció a los desfalcadores.

El general Santander consiguió por escrito, sin empacho alguno, que no se avergonzaba de haberse enriquecido en servicio de la república. Y no sería con sus economías que se enriqueció. Si bien D. Francisco de P. Santander era de una avaricia sórdida—al punto de que los diplomáticos extrajeros se quejaban de que el vicepresidente no los invitase a banquetes, ni siquiera en retribución de los que ellos dadan,—quedan mil y un testimonios incontrovertibles, por donde se sabe que Santander, como Páez, Urdaneta y otros muchos, era jugador desaforado. Mala hucha el tapete verde; pésima caja de ahorros.

Por lo demás, recuérdese que Santander aconsejaba al Libertador, en sus cartas, que aprovechase y guardase dinero, poniéndole como ejemplo de imprevisión la pobre-

za de Temístocles.

En cuanto a moralidad administrativa durante su vicepresidencia, él mismo pinta el desorden en carta a Libertador. Otras pinturas se conservan. El señor Buchet-Margny, agente oficial del Gobierno francés en Bogotá, informa al barón de Damás, ministro francés de Relaciones Exteriores, en 23 de Enero de 1827, lo que sigue:

«Aqui quedan impresos los crimenes más atroces, LOS ROBOS más escandalosos. El Gobierno lo sabe perfecta-

mente, y, como todo el mundo, ve el mal sin poder remediarlo. Las autoridades inferiores no obedecen a las
superiores. Cada cual hace en este país su voluntad. El
general Bolivar (que acababa de llegar a Bogotá, después
de cinco años de ausencia) tiene, por fortuna, demasiada
energia de carácter para permitir tamaños abusos y no
castigar a todo el que falte a sus deberes, vendiendo la justicia o dilapidando los dineros del Estado. A esta energía
se debe que casi todos los empleados del actual Gobierno
sean sus enemigos» (*).

Ya se ve cuál era la administración pública en tiem po del «hombre de las leyes». Ya se comprende por qué los miembros de esa corrompida administración, con su jefe a la cabeza, se declararon enemigos del hombre que les dió patria y los puso o permitió que se les pusiera en los empleos, en esos empleos de que, mientras Bolívar estuvo ausente, abusaron.

Apenas arribó el Libertador a Bogotá, empezó a barrer los establos de Augias y a normalizar la administración para obtener el equilibrio de las rentas, pagar la Deuda pública, que no se pagaba, y levantar de su postración el crédito de Colombia.

«Varios decretos importantes se promulgaron en la misma fecha»—resume un historiógrafos que censura la política del Libertador en aquella época.—«Con severidad se organizó la hacienda pública y la administración de justicia; se suprimieron empleos (inútiles) de todas clases, se redujo la lista diplomática; se hicieron grandes reformas e n los departamentos de Guerra y Marina; se ensayó levantar el crédito público, extremadamente comprometido por la supresión del pago de los intereses de la Deuda exterior... etc.

»Todo esto bien pensado para detener la disolución y desorden de la República; pero suscitó contra su autor la enemistad de los heridos por la supresión de empleos—que era como quitarles el pan de su familia— y el odio de los ladrones, que muchos fueron, por cierto, aquellos a quienes les cortaba la mano, y los cuales se alistaron en el partido de Santander.

*Idénticos terribles decretos promulgará en Venezuela cuando ordene castigar a los ladrones y perseguir a los deudores del Fisco, de lo que no se escapará ni el mismo

^(*) Nota copiada en el Ministerlo de Negocios Extranjeros, de Francia, por el soñor C. A. Villanueva, y publicada en En el Imperio de los Andes, pág. 295.

Páez ni su segundo, Mariño, convictos de abusos en la Tesoreria» (*)

«De aqui odiosidades solapadas» contra Bolivar—concluye el autor del cuadro, quien—debe repetirse, para que se aprecie mejor la exactitud de las cosas—es acerbo e implacable crítico de la política que en aquella época, esta-

ba desarrollando el Libertador.

Ya se conoce—me parece—lo suficiente a los defensores de la constitución, del régimen en que mangoneaba, del estatu quo, del «hombre de las leyes», que permitía violarlas todas cuando le convenía. De ahí saldrán los asesinos de Sucre: los conjurados del 25 de septiembre; los destructores de la obra de Bolívar, nacionalicidas de Colombia.

La secesión de Panamá es, en el siglo xx, resultante de aquella política localista. ¡Y ojalá sea el último eco de aquellos errores, de aquella infame y ciega destrucción de nuestra gran Colombial

(R. B.-F. 1915).

(*) Villanueva, ob cit pág. 290-291.



INDICE

I

CONFEDERACIÓN AMERICANA

(1826)

. P <u>.</u>	iginas.
I.—Pando, uno de los Plenipotenciarios	
del Perú al Congreso internacional de Panamá.—Informe de Pando so-	
de Panamá.—Informe de Pando so-	
bre la política internacional	9
II.—Se propone al Libertador la fundación	
de un Imperio americano	15
III.—Proyecto de confederar los nuevos Es-	
tados o creación de una gran repú-	
blica que se defendiera de Europa,	
sirviera de contrapeso al Brasil y a los Estados Unidos y pesara en las	
decisiones políticas del mundo	10
IV.—Distintos conceptos del gobierno entre	19
los pueblos y los Gobiernos de Ar-	
gentina y Chile; aquellos deslumbra-	
dos por el genio de Bolívar y agra-	
decidos a su obra; éstos, lleno de	
celo y emulación	29
V.—El proyecto de Constitución del Liber-	•
tador, aplaudido en Perú y promul-	
gado por el Congreso de Bolívar	
con:o ley fundamental de la Repú-	
blica	33
VI.—El proyecto en Colombia: Santander	
lo aplaude como «liberal y popular».	39
VII.—Carta a Olmedo	43
VIII.—Confederación de la Gran Colombia,	
Perú y Bolivia	47

H

BOLÍVÁR DEJÁ EL PERÚ (1826)

	Páginas
I.—El general Santa Cruz.—Comunica ción al Consejo de Gobierno sobr	-
retiro de las tropas colombianas, li	- -
bertadoras del Perú	5.5.
II.—La reacción contra los libertadores	. 61
III.—Regreso de Bolívar a Colombia IV.—Razones de la permanencia del Liber	. 67
tador en el PerúV.—Porque era necesario en el Perú el ejér	. 69
V.—Porque era necesario en el Perú el ejér	-
cito aliadoVI.—Bolívar pide dinero a préstamo para	73
pagar sus deudas después de habe	r
manejado el tesoro de los pueblos	75
III	
EL CONGRESO INTERNACIONAL DE PA	MAMÁ
(1826)	
I.—La idea del Congreso Pan-Americano Rolívar, fundador del arbitraje inter) -
Bolívar, fundador del arbitraje inter	- . 70
Bolívar, fundador del arbitraje inter nacional	- - 79 - 80
Bolívar, fundador del arbitraje inter nacional	- · 79 · 89
Bolívar, fundador del arbitraje inter nacional	79 89 8
Bolívar, fundador del arbitraje inter nacional	79 89 89
Bolívar, fundador del arbitraje inter nacional	79 89 89 93
Bolívar, fundador del arbitraje inter nacional II.—La Misión Mosquera en Perú y Chile III.—La misión Mosquera en las Provincia Unidas del Río de la Plata, y la Mi sión Santa María en México IV.—Convocatoria para el Congreso inter nacional de Panamá.—Materias que propone Colombia para que se tra	79 89 89 - 93
Bolívar, fundador del arbitraje inter nacional II.—La Misión Mosquera en Perú y Chile III.—La misión Mosquera en las Provincia Unidas del Río de la Plata, y la Mi sión Santa María en México IV.—Convocatoria para el Congreso inter nacional de Panamá.—Materias que propone Colombia para que se tra ten en el Congreso de Panamá V.—Actitud de Chile con respecto a la po	79 89 89 93
Bolívar, fundador del arbitraje inter nacional	79 89 89 93 - 95 -
Bolívar, fundador del arbitraje internacional	79 89 89 93 93
Bolívar, fundador del arbitraje inter nacional	79 89 89 93 93 95

	Páginas
envían Plenipotenciarios al Congreso Internacional de Panamá.—Acti-	
tud de EuropaVIII.—Objecciones del Libertador respecto al provecto de inmiscuir demasiado	
a un país tan poderoso como Ingla- terra en los asuntos políticos de	
América	113
Pérez de Tudela, Vidaurre X.—Los plenipotenciarios de Guatemala, Méjico, Colombia, Inglaterra y Ho-	117
landa	121
XI.—La obra del Congreso de Panamá	
XII.—El Libertador se lamenta de que la	
América, desconociendo sus intere-	•
ses más transcedentales, no se unie-	
se más íntimamente, como pudo, en	
la Asamblea de Panamá	131
XIII.—La independencia del Congreso XVI.—Bolívar presenta nuevas bases para	135
XVI.—Bolívar presenta nuevas bases para	ı
una alianza entre Méjico, Colombia	ι
y Guatemala.—Propone la libera-	•
y Guatemala.—Propone la libera- ción de Cuba y Puerto Rico y expe-	
dicionar luego a la misma España	143.
XV.—Importante y minucioso informe de	• 13
Briceño Méndez sobre los trabajos de	e
la Asamblea pan-americanade 1826.	. 151
XVI.—Canning y el Congreso de Panamá	. 171
	-,-
DESGOBIERNO Y ANARQUÍA DE LA	GRAN
COLOMBIA	
I	
SITUACIÓN DE COLOMBIA	
I.—Estado próspero de Colombia al partir el Libertador para el Perú en 1823	r • 175

Pa	gidas
II.—Estado de Colombia al regreso del Libertador en 1826: Pasto	180
III.—Estado de Colombia al regreso del	_
Libertador en 1826: Ecuador IV.—Estado de Colombia al regreso del	185
Libertador en 1826: Nueva Granada. V.—Estado de Colombia al regreso del	188
Libertador en 1826.—Venezuela VI.—Estado de Colombia en 1826: relacio-	190
nes exteriores y hacienda VII.—Estado de Colombia al regreso del	201
Libertador en 1826: el Congreso VIII.—Estado de Colombia al regreso del Libertador en 1826: el clero, las le- yes, la prensa, las dilapidaciones de	207
los empleados públicos	211
EL LOCALISMO Y LA HONRADEZ DE SANTAN	DER.
(1826)	
I—Santander, prevaliado del poder, asesina jurídicamente al general venezolano	
Infante	217
del Doctor Peña	223 228
arruinarla en el interior	231



Publicaciones de la "Editorial-América"

BIBLIOTECA DE AUTORES CELEBRES

(EXTRANJEROS)

Últimos tomos publicades

XIII.—Eça de Queiroz: Antero de Quental, Victor Hugo y otros ensayos.

Traducción, prólogo y notas de Andrés González-Blanco (obra inédita en castellano).—3,50 ptas.

XIV-XV.—Stendhal: Pascos por Roma.

Traducción de la única edición completa, aumentada con prefacios y fragmentos totalmente inéditos, por Andrés Conzález-Blanco.—Los dos tomos 8 ptas.

XVI.—Las bellezas del Talmud.

Prólogo, selección y traducción de R. Cansinos-Assens (obra inédia en castellano).—3,50.

XVII.—OSCAR WILDE: De profundis.

Traducción de A. Á. Vasseur (obra inédita en castellano).—3,50 ptas.

XVIII.—BALZAC. Tratado de la vida elegante.

Traducción y notas de A. González-Blanco (obra inédita en castellano. -- 3,50.

XIX.-JUAN PAPINI: Historias inverosimiles.

Traducción de José Sánchez Rojas (obra inédita en castellano.--3,50.

XX.—Sainte Bauve: Los contores de la Naturaleza. Versión de Maria Enriqueta (obra inédita en castetellano). 4 ptas.

XXI.—Eça de Queiroz: Paris.

Traducción del portugués y prólogo por Andrés González-Blanco. (Obra inédita en castellano). 4 ptas.

XXII.—Eugenio de Castro: Belkiss.

Traducción del portugués por Luis Berrisso. Precedida de una noticia crítica por el mismo y de un díscurso preliminar por Leopoldo Lugones. 3,50 ptas.

XXIII.—Eça de Queiroz Notas contemporáneas. Traducción directa y notas de A. González-Blanco.—2,50.





